



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de agosto de 2008

Expediente N° 8.700/07

Res. C.D. N° 321/08

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RES. D. N° 026/08, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura "Geometría Plana y Espacial" del Departamento de Matemática, carreras Prof. en Matemática - Prof. en Física (Plan 1.997) y Lic. en Matemática (Plan 2.000);

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 196 a 202 de estos actuados, el cual propone la designación de la Prof. Lorena Inés Pastrana;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30/07/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Prof. Lorena Inés Pastrana en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de fs 196 a 202 del presente Expediente.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada, a partir del 01 de agosto de 2008 y por el término de cinco (5) años, a la Prof. LORENA INÉS PASTRANA - D.N.I. N° 30.080.587 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "Geometría Plana y Espacial" del Departamento de Matemática de esta Facultad, carreras de Prof. en Matemática - Prof. en Física (Plan 1.997) y Lic. en Matemática (Plan 2.000), conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias).

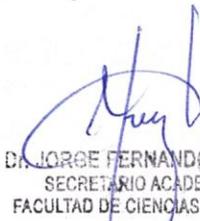
ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada, el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar esta designación, a la respectiva Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Otorga un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Pastrana cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a la Prof. Lorena I. Pastrana, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS